

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4312486
Denominación Título:	Máster Universitario en Bioquímica, Biología Molecular y Biomedicina
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	11-07-2014
Menciones / Especialidades:	No procede
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Complutense de Madrid
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Químicas
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial
Otros centros participantes:	No procede

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Ubaldo Cuesta Cambra
Vocal estudiante:	
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Joao Rocha
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

El programa formativo actualizado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la Memoria verificada.

Aunque el objetivo del Máster es a la vez investigador y profesionalizante, el perfil de egreso está más alineado con la práctica de la investigación académica y presenta un cierto desequilibrio en el segundo aspecto, más orientado a la industria y el mercado laboral.

Cuenta con dos niveles de coordinación: Comisión Académica y Coordinadores para asignaturas y TFM. Los coordinadores entienden como razonable el solapamiento de contenidos en algunas asignaturas, principalmente optativas. Se justifica por el perfil de ingreso amplio y considera como una cuestión controlada y en proceso de mejora. No obstante, se recomienda mantener la atención y seguimiento de los posibles solapamientos, que no perjudiquen la calidad de la enseñanza.

A pesar de que la demanda de ingreso supera en 5 o 6 veces la oferta de plazas, el perfil de ingreso no se ha modificado, aplicándose correctamente los criterios de admisión verificados.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

La titulación dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan la calidad. En la página web figura toda la información relevante, guías docentes completas y actualizadas y un buzón para quejas y sugerencias.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

El Sistema de Garantía Interno de Calidad del Máster se fundamenta en la Comisión de Calidad de Postgrado de la Facultad y en la Comisión de Coordinación del título. Aunque la Memoria de verificación prevé la puesta en marcha de un comité de calidad específico del título (Comité de Evaluación y Mejora del título) y la Junta de facultad de 17 de diciembre aprobó la modificación de la estructura de los comités de evaluación y mejora de la calidad de los másteres, al agrupar en un único comité los

correspondientes estudios de máster y doctorado. Se recomienda la existencia de una comisión específica del máster que cuente con representación de estudiantes y PAS o que se incorpore un estudiante de cada uno de los másteres en la comisión de posgrado, para analizar los aspectos relacionados con la evaluación y mejora de la calidad, en especial con los resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés.

Existen procedimientos formales para la recogida, análisis de datos y formulación y articulación de planes de mejora, sin embargo, su alcance es limitado por su baja representatividad.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

El profesorado que imparte este Máster pertenece a cuatro departamentos de Bioquímica y Biología Molecular de cinco facultades. Es suficiente y dispone de una muy acreditada experiencia tanto docente como investigadora (media global de 3.5 sexenios y una experiencia académica superior a los 18 años).

La importancia del TFM exige una elevada implicación de los profesores en la tutela, un total de 49. Además, el profesorado se actualiza en métodos de enseñanza-aprendizaje y está implicado en proyectos de innovación docente.

Desde el punto de vista de la satisfacción se puede afirmar que el profesorado está satisfecho con la docencia que imparte y este hecho se refleja en la buena satisfacción de los estudiantes con sus profesores.

Los convenios con Institutos y Centros de Investigación facilitan que los TFM (con un importante peso en el Máster) puedan contar con un alto número de profesores que colaboran y con medios y proyectos que los respalden.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

Aunque el título no dispone de personal de apoyo específico y único para este Máster; el Personal de Administración y Servicios de la Facultad de Ciencias Químicas y el de los diferentes Departamentos proporcionan la ayuda y apoyo necesarios.

El Campus Virtual ofrece una herramienta útil de comunicación entre profesores y alumnos.

La parte experimental del TFM se lleva a cabo satisfactoriamente en los laboratorios de grupos de investigación ubicados en las distintas Facultades de la UCM o en Institutos y Centros de Investigación con convenio con la Universidad.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

Se alcanzan resultados de aprendizaje que satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel del MECES. Las tasas de éxito, rendimiento y eficiencia están por encima de lo previsto en la Memoria. Las actividades formativas, su metodología docente y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan a los objetivos de aprendizaje.

previstos.

Se acredita un buen nivel de formación e implicación de los estudiantes durante el curso, en especial por la elevada calidad de los Trabajos Fin de Máster. Los TFM son idóneos, de alta calidad y pertinencia científica, siendo especialmente remarcable su alto nivel de experimentalidad que vincula al alumno a grupos de investigación solventes desde el inicio de su trayectoria en el Máster. Su dedicación, que ocupa un semestre completo, permite la adquisición de las competencias relacionadas con el saber hacer y el entrenamiento como investigadores.

La fuerte carga experimental tiende a dejar en un segundo plano la conexión con la empresa y las competencias relacionadas con el "saber hacer". Sin embargo, en audiencia con empleadores y egresados, se observa que los estudiantes tienen continuidad de empleo en los grupos de investigación a los que se incorporan.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

Las tasas de éxito, rendimiento y eficiencia están por encima de lo previsto en la Memoria. Las evidencias aportadas muestran una tasa de rendimiento y graduación, como media de los 4 años de implantación del título, de 98.2% y 98.1 % respectivamente.

La satisfacción de todos los grupos de interés que responden a las encuestas es elevada. No obstante, es necesario resaltar que, por ejemplo, en el curso 13/14 solamente contestaron 19 alumnos y 19 profesores. En el caso de los estudiantes, el punto peor valorado corresponde al solapamiento de contenidos entre asignaturas.

A pesar de que el objetivo del Máster sea fundamentalmente investigador, se recomienda implantar un sistema eficaz de evaluación de la satisfacción por parte de los egresados. Aunque se considera que el centro ejerce buenas prácticas en este aspecto, la falta de información por parte de los egresados no permite valorar en su totalidad este aspecto.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- El número de sexenios del profesorado y la colaboración con Institutos y Centros de Investigación se considera una buena práctica.

En Madrid, a 16 de Junio de 2016

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación